geN Cabecera (Doble logo)

geN

Fecha: 08/05/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 27
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO (19203)
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	2	4,00	(401040034 - 13) Monitor Led 22" [2025 31-21] Monitor LED 22" widescreen o superior - resolución (P): 1920x1080 o superior (full HD en adelante) con entrada y cable HDMI, con soporte VESA - garantía doce (12) meses.	153.000,00	612.000,00
0	3	7,00	(401090288 - 1) Soporte para monitor [2025 31-21] Soporte escritorio simple para monitor Led Lcd Tv 13" A 27 " o superior.	52.000,00	364.000,00
0	6	16,00	(290030063 - 5) Adaptador [2025 31-21] Adaptador red usb a rhj45	17.900,00	286.400,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS		1.262.400,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Transferencia bancaria, según Decreto Provincial Nº 674/11.-
LUGAR DE ENTREGA	DEPARTAMENTO COMPRAS C.P.S.P.T.F., sita en Avenida Leandro N. Alem Nº 2410-Ushuaia-TDF-CP 9410
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATO/SEGÚN STOCK DISPONIBILIDAD, PLAZO MÁXIMO VEINTE (20) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	CASA CENTRAL USHUAIA
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 31 Nro : 20
NORMA LEGAL	Tipo: Disp. Adm. Gral - Nro.: 64 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	Nº 755 Letra D Año 2025 Ámbito 61100

Firma:

Aclaración:

Razón Social:

Fecha: Hora:

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Firma:

Aclaración:

Razón Social:

Fecha: Hora:

USHUAIA, 08 de mayo de 2025.-

VISTO: El Expediente Letra "D" N° 755/2025, del Registro de esta Caja de Previsión Social de la Tierra del Fuego caratulado: "COMPRA DIRECTA- ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS VARIOS" y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de Pedido N° 21/2025 solicita la adquisición de elementos informáticos varios.

Que se cuenta con la partida presupuestaria según volante de imputación preventiva N°99/2025 para la ejecución del ejercicio en vigencia.

Que en el marco de la presente se procedió a la publicación e invitación a diferentes proveedores del rubro.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, la Dirección Informática confecciona el Informe 32/2025 en el cual indica los proveedores que cumplirían con los aspectos técnicos solicitados.

Que en base al Informe confeccionado por la Dirección Informática y el cuadro comparativo del sistema Gen Financiero, el Director General de Administración recomendó pre-adjudicar los renglones de la siguiente manera: Renglones 1,4,5 a la firma Masters Informática SRL (CUIT 30-70743556-5), por el importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($262.400,00) ; mientras que los renglones 2, 3, 6 son adjudicados al Sr. Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER (CUIT 20-24518738-7) por el importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($1.262.400,00) ; el renglón 8 al Sr Cesar Gustavo LLANES (CUIT 20-17494253-7) por el importe total de PESOS DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (2.360.000,00); y finalmente adjudicar el renglón 7 al Sr Leonardo Ezequiel FUHR (CUIT 20-384071725) por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($46.200 ,00); por ajustarse a lo solicitado resultando sus precios convenientes para la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo el Informe N° xx/2025.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 Art. 18 inc. l), Decreto Provincial N° 674/2011, Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial N° 2865/2023, Resolución ME N° 148/2024, Circular OPC N° 03/2024 y O.P.C. N° 18 y 58/2021.

Que a través de la Ley Provincial N°1580 se aprobó el presupuesto para el Ejercicio 2025, que mediante Decreto Provincial N° 0010/2025 se aprueba la distribución analítica de créditos presupuestarios y, que por Resolución de Directorio N°05/2025 se aprueba el desagregado de gastos y recursos de la CPSPTF para el Ejercicio 2025

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud, de las atribuciones que le confiere la Disposición de Presidencia 816/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa según nota de pedido N° 21/25 RAF 313 por la adquisición de elementos informáticos varios para ser utilizados por los agentes de la CPSPTF, según el siguiente detalle: Renglones 1,4,5 a la firma Masters Informática SRL (CUIT 30-70743556-5), por el importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($262.400,00) ; mientras que los renglones 2, 3, 6 son adjudicados al Sr. Gustavo Adolfo Lavori HENNINGER (CUIT 20-24518738-7) por el importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($1.262.400,00) ; el renglón 8 al Sr Cesar Gustavo LLANES (CUIT 20-17494253-7) por el importe total de PESOS DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (2.360.000,00); y finalmente adjudicar el renglón 7 al Sr Leonardo Ezequiel FUHR (CUIT 20-384071725) por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($46.200 ,00); por ajustarse a lo solicitado resultando sus precios convenientes para la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego. Ello en virtud de los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 99/2025, a la partida presupuestaria U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Subpartidas: 20960, 403550, 40390 y 20930 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Nº 64/ 2025.-

CPSPTF
c.a.

Marcos Javier TOMÁS
Director General de Administración
CPSPTF